

EL SOCIALISTA

248

Centroamericano



Primera Quincena
Septiembre 2017

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca

GUATEMALA.- LA DERECHA EN EL CONGRESO FRENÓ EL ANTEJUICIO AL PRESIDENTE JIMMY MORALES



HONDURAS:

¿QUE HACER ANTE EL RETROCESO DE LA LUCHA EN LA UNAH?



EL SALVADOR.- Tragicómico panorama electoral para el FMLN



HONDURAS.- Clases en línea, salida improvisada que afecta a estudiantes



COSTA RICA.- La RPL introduce cambios en el Código del Trabajo

HONDURAS.- LA LUCHA DEMOCRÁTICA DE LA UNAH EN LA ENCRUCIJADA

En los últimos tres años los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) han librado una importante batalla por democratizar esa Alma Mater, y derrotar las consecuencias de la Cuarta Reforma impuesta por el Congreso Nacional y cuya despiadada ofensiva privatizadora es personificada por la rectora Julieta Castellanos.

Los estudiantes han librado esta lucha democrática casi en soledad, puesto que los otros sectores de la comunidad universitaria, como docentes y trabajadores, no logran liberarse todavía del yugo impuesto por Julieta Castellanos. Incluso, la lucha estudiantil ha sido un baño de juventud y frescor ante la oleada reaccionaria que parece haberse apropiado de Honduras, y que se manifiesta en la desintegración social y en reeleccionismo del actual presidente Juan Orlando Hernández.

Esta lucha, después de altos y bajos, flujos y reflujos, parece haber llegado a una encrucijada. La lucha prolongada tiene un efecto desgastante entre los estudiantes. Actualmente la lucha es sostenida a duras penas por la vanguardia estudiantil. Parte de la estrategia de la rectora Castellanos para derrotar al Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) ha sido la intransigencia, y el alargamiento del conflicto que provoca enormes gastos a los padres de familia y pérdida del precioso tiempo de clases para los estudiantes.

En su oportunidad, criticamos el uso excesivo del método de la toma de edificios por parte del MEU, debido a que provocaba que el peso de la lucha recayera solamente en un destacamento de vanguardia, ocasionando un alejamiento gradual y paulatino de la masa estudiantil. Una lucha democrática tan importante, como la que se libra en la UNAH, requiere de la participación y movilización masiva de la mayoría de los estudiantes, porque en realidad, en el fondo, se está enfrentando al statu quo creado por el sistema bipartidista expresado en las diferentes leyes aprobadas en los últimos por el Congreso Nacional en relación al futuro de la UNAH.

La última de estas leyes fue la que desvirtuó el proyecto presentado por el MEU, cambiándolo en su totalidad, la que ha creado un interregno para elegir autoridades provisionales, esperando la reelección de JOH para continuar posteriormente con la educación pública en la UNAH.

El fragor de la lucha puede provocar emociones y reacciones que no siempre ayudan a mantener la frialdad estratégica que se requiere para triunfar. La toma prolongada de edificios, sin la participación de la mayoría de los estudiantes, fue una repuesta dura al endurecimiento de Julieta Castellanos, que volvió a utilizar el método predilecto de criminalizar la protesta estudiantil, iniciando nuevos procesos penales contra dirigentes del MEU.

La situación en la UNAH se ha tornado cada vez más compleja. El Congreso Nacional, como lo advertimos en su oportunidad, dio una estocada por la espalda a los estudiantes, creando una situación completamente desfavorable. Lo más trágico ha sido el deterioro del apoyo de los padres de familia a la lucha estudiantil, así como el repliegue de la mayoría de estudiantes a sus casas, es decir, a la desmovilización y la inamovilidad.

Habiendo conseguido su objetivo de separar a la vanguardia del MEU del conjunto de la masa estudiantil, Julieta Castellanos no ha descansado en continuar golpeando. El reciente y absurdo proceso penal abierto contra más de 15 dirigentes del MEU, pretende tener rehenes para obligar a detener la lucha a quienes todavía resisten. Cuando la situación es adversa, los discursos incendiarios no bastan, se requiere de la discusión y reflexión sobre los hechos que han provocado la desmovilización de la mayoría de los estudiantes, y que Julieta Castellanos y su equipo neoliberal tome la delantera y se coloque en una mejor posición de fuerzas, que anteriormente no tenía.

El MEU ha jugado un rol muy importante en esta lucha, nuestras críticas pretenden corregir algunos de los errores cometidos. Se avecinan batallas importantes, que han quedado relegadas, contra la derogación de las Normas Académicas, las elecciones estudiantiles y la conquista de los espacios en las estructuras de gobierno de la UNAH. Todavía es tiempo de reflexionar, volver a las asambleas generales de las Asociaciones, corregir los errores cometidos, fijar bien el rumbo, retomar la brújula, recuperar fuerzas y confianza para enfrentar los desafíos que se avecinan. ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 248
Primera Quincena
Septiembre 2017

Impresión:
12 Septiembre de 2017

DIRECTOR:

Victoriano Sánchez

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



LA MOVILIZACIÓN CONTRA EL PRESIDENTE MORALES TODAVIA NO TOMA FUERZA

Por Leonardo Ixim

Lo que parecía ser una oleada de movilizaciones contra Jimmy Morales, similares a las de junio de 2015, se desactivó rápidamente.

Con movilizaciones no nos referimos solamente a los plantones, como el que se convoca para el domingo 10 de septiembre, para exigir a la Comisión Pesquisadora del Congreso que resuelva recomendar el antejuicio contra el presidente por delitos electorales. Y no es que neguemos la importancia de ese movimiento conocido como “La Plaza” conformado por individuos y por organizaciones civiles creadas al tenor de 2015 como la Batucada del Pueblo, USAC es Pueblo, Otra Guatemala Ya, Justicia Ya. Pero fueron los paros organizados por organizaciones campesinas, los que con bloqueos a unos días de realizarse las elecciones pusieron en la picota al desprestigiado gobierno del Partido Patriota.

Al día siguiente que Morales declarara non grato a Iván Velázquez se realizaron bloqueos en la carretera Interamericana a la altura del municipio de Nahualá, organizados por las Autoridades Indígenas de Sololá; sin embargo, éstos se desactivaron porque al interior este espacio se dividió, sorpresivamente para apoyar la continuidad del gobierno. Lo que no fue raro es la postura de los 48 Cantones de Totonicapán, que rápidamente mostraron su apoyo al gobernante. Por otro lado, las principales organizaciones campesinas dieron su apoyo a Velázquez y exigieron la renuncia de Morales; de estas solo CODECA realizó unas movilizaciones para exigir la partida de este mal gobierno. Hasta ahora ni el CUC ni la Asamblea Social de los Pueblos, el Consejo de Pueblos de Occidente y el CCDA, con sus respectivas burocracias, quienes correctamente se posicionan a favor de una Asamblea Constituyente

Plurinacional, han logrado movilizarse.

Por otra parte, el impresentable Nery Barrios, dirigiendo el cascarón de la Unidad de Acción Sindical y Popular, vergonzosamente salió apoyando con un pequeño grupo a Morales. Mientras que el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala y su sempiterno líder Joviel Acevedo, se movilizó en dos ocasiones exigiendo el respeto al pacto colectivo,



siendo recibido por el gobernante la segunda ocasión. La primera ocasión cuando Morales se encontraba en Nueva York, se tomaron las entradas del principal puerto en el Pacífico, Puerto Quetzal, siendo reprimidos por la policía; en esta segunda ocasión llegaron a casa presidencial con pancartas aduciendo una difusa “defensa de la institucionalidad”.

La defensa de los pactos colectivos es una cuestión de principios en función de satisfacer las necesidades de los trabajadores, que en el caso del STEG se reduce a los trabajadores 011 o con plazas presupuestadas, quedando por fuera la mayoría de trabajadores del sector educativo público. Pero no nos engañamos que atrás de una burocracia tan oportunista como la que dirige Acevedo, la exigencia de estos derechos pasa por llegar acuerdos espurios con los gobiernos turno, lo cual es aprovechado por la prensa burguesa para desprestigiar estas conquistas laborales y que algunos

elementos izquierdistas reproducen en redes sociales. La defensa de los pactos colectivos es una lucha que las bases de los sindicatos públicos deben llevar a cabo y que se empalma con la renuncia de un gobierno corrupto como este.

Hasta el momento otras burocracias sindicales tampoco han levantado su voz, en el caso del SNTSG y el Frente Nacional de Lucha, que se caracterizó por cuestionar a la ahora ex ministra de salud Lucrecia Mack, buscó siempre un acercamiento con Morales. Por otro lado, recientemente se formó una coalición de organizaciones sociales que correctamente visualiza el modelo capitalista extractivo y la impunidad que las clases dominantes ejercen desde el Estado, exigiendo al renuncia de Morales y al Congreso de la República que le quite la inmunidad –lo cual es un elemento táctico- pero que nuevamente cae en la confianza a las instituciones del Estado como el Ministerio Público y la CICIG, donde

interviene el imperialismo, que además en el caso de la primera persiguen junto a los jueces y la policía a los luchadores sociales. En esta coalición participa, el CCDA, CUC, ASP, CODECA, Sector de Mujeres, UNISTRAGUA Histórica, la AEU retomada por los estudiantes y otras.

Por último, existe otra pléyade de oportunistas como los de Veá Canal y algunos articulistas como Mario Roberto Morales que, identificando esto como un conflicto inter-burgués –lo cual no está alejado de la verdad-, y bajo un discurso “soberanista” aducen que existe una izquierda rosada –como si ellos no fueran igual- que es manipulable. Acercándose con su discurso a la posición de la extrema derecha anticomunista que levanta el relato del nacionalismo chauvinista y que defiende a Morales con el consentimiento de los pastores de las reaccionarias y fanáticas iglesias evangélicas. ■

LAS ILUSIONES DE LA DIRIGENCIA DEL MEU EN EL CONGRESO NACIONAL TERMINARON MUY MAL:

¿QUE HACER ANTE EL RETROCESO DE LA LUCHA EN LA UNAH?

La lucha de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) vive un periodo de estancamiento después de más de 80 días de tomas de los edificios.

El método de las "Tomas" y participación estudiantil

Las tomas son un método de lucha que los estudiantes se ven obligados a realizar para luchar contra la represión y criminalización de la rectora Julieta Castellanos. No obstante, a pesar del heroísmo desplegado por los activistas estudiantiles, debemos evaluar si la prolongación de las tomas, comienzan a ser negativas para los objetivos propuestos por el MEU. En las últimas semanas, ante el recrudecimiento de la lucha por la destitución de Julieta Castellanos, un grupo de luchadores de vanguardia se ha convertido en la fuerza de choque que retiene los edificios tomados, soportando las embestidas de los cuerpos de seguridad privada, el hambre y el desvelo, así como el acoso y embestidas de la Policía, además de la constante campaña de los grandes medios de comunicación en su contra.

En cierta medida, la conducción del MEU cayó ingenuamente en la trampa tejida por rectoría, quien en todo momento tuvo la estrategia de endurecer posiciones para prolongar la lucha estudiantil, con el objetivo de cansar a las bases estudiantiles para debilitarla. Se produjo una separación, entre los métodos utilizados por la vanguardia estudiantil, que son fundamentalmente las tomas de edificios, y las aspiraciones y preocupaciones de la mayoría de los estudiantes, dando como resultado una disminución de las asambleas estudiantiles, y debilitamiento de las mismas Asociaciones, que son el alma y nervio del movimiento estudiantil, las que terminan sesionando y luchando en soledad.

Uno de los primeros movimientos estratégicos de Julieta Castellanos fue

cancelar el periodo académico en sistema a distancia en Choluteca, como advertencia y chantaje hacia el movimiento estudiantil. De esta manera indicó su firme voluntad de cerrar el periodo académico en toda la UNAH, si continuaba el desafío estudiantil.

Ausencia de consignas movilizadoras

En este nuevo ciclo de lucha, las consignas eminentemente estudiantiles, como la derogación de las Normas Académicas, y la aprobación de unas nuevas, pero con participación de los estudiantes, así como el respeto a las elecciones y la representación estudiantil, fueron sustituidas por una sola consigna: la destitución de Julieta Castellanos.

En su oportunidad alertamos que el abandono de los temas que interesan a los estudiantes, y convertir la destitución de Julieta Castellanos en la consigna principal, contribuía objetivamente a la desmovilización de los estudiantes. Lamentablemente, nuestra alerta no fue escuchada. El resultado ha sido que, después de dos meses de dura lucha, al no existir consignas centrales que movilicen a los estudiantes por sus propios intereses, la base estudiantil no participa en masivamente en asambleas ni movilizaciones, y en ciertos casos hubo abierta oposición al método de las tomas de edificios.

La lucha por los espacios dentro del gobierno universitario

El MEU ha representado un fenómeno progresivo de despertar del movimiento estudiantil en Honduras, especialmente durante el año 2016. Sin embargo, el ciclo de luchas durante el año 2017, tuvo una naturaleza distinta. Poco a poco, de manera casi imperceptible, la lucha fue dando un giro distinto: la conducción del MEU se embarcó en una dura lucha por reconquistar espacios dentro de las

estructuras del gobierno universitario, un derecho conculcado hace años por Julieta Castellanos, quien ha boicoteado cualquier tipo de participación independiente estudiantil.

Al convertir en consigna central la destitución de Julieta Castellanos, en una coyuntura en la que finalizaba su segundo periodo como rectora, la conducción del MEU concentró sus esfuerzos en mostrar fuerza ante la inminente reorganización del gobierno universitario. Esta decisión no era incorrecta, el error estratégico de la conducción del MEU fue abandonar las reivindicaciones estudiantiles, no combinarlas con la lucha por la recuperación de los espacios dentro del gobierno universitario.

Dentro del error estratégico, organizó las dos marchas conocidas como MTM (Madre de todas las Movilizaciones) con el objetivo de introducir un proyecto de ley ante el Congreso Nacional para nombrar un "gobierno provisional universitario". Pero sin contar con la presión del movimiento estudiantil en las calles, cualquier proyecto de ley terminaría siendo tergiversado. En su oportunidad, también alertamos que el involucramiento del Congreso Nacional, controlado por el Partido Nacional, era pernicioso para el movimiento estudiantil, porque fueron los diputados los que autorizaron una reforma a la Ley Orgánica de la UNAH para permitir la reelección de Julieta Castellanos para el periodo 2013-2017.

El dictamen del Congreso Nacional: una burla

En medio de una campaña electoral a nivel nacional, donde el presidente Juan Orlando Hernández lucha por imponer su reelección, los diputados del Congreso Nacional han actuado con una cautela sin precedentes.

Esta Comisión Especial estaba conformada por el diputado Edwin Pavón del Partido Unificación Democrática



(UD), actualmente aliado del Partido Nacional; Edgardo Casaña, del partido LIBRE; Liberato Madrid del Partido Anticorrupción (PAC) que lidera Marlene Alvarenga, otro aliado del PN; Maynor Vargas del Partido Liberal (PL); Audelia Rodríguez, tráfuga de LIBRE y que ahora milita con Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), y los diputados Renán Inestroza y Carmen Rivera, del oficialista Partido Nacional. La composición de la Comisión Especial nos indica un control absoluto del Partido Nacional

Con el hecho de haber introducido un proyecto de ley ante el Congreso Nacional, se estaba priorizando los mecanismos de negociación parlamentaria, por encima de la dura lucha que libra la vanguardia estudiantil con la toma de edificios. No fue un error emplazar a los diputados del Congreso Nacional, para demostrar su parcialidad ante el pueblo de Honduras, el error consistió en que no se logró sostener al mismo tiempo la movilización y la participación masiva de los estudiantes para obligar a los diputados del Congreso Nacional a no desvirtuar el proyecto de ley presentado.

La Comisión Especial cumplió con la formalidad de convocar y escuchar a diferentes sectores de la comunidad universitaria, pero al final dio una puñalada imponiendo la política del gobierno del Partido Nacional, de hacer algunas concesiones que no pongan en peligro la reelección de JOH. El Congreso Nacional aprobó sin mayor discusión el Dictamen de la Comisión Especial, que ya es una ley. No fue causalidad los aplausos de Julieta Castellanos a la nueva ley.

Un interregno, esperando la reelección de JOH

Esta ley viene a crear un gobierno universitario provisional, pero no con la participación igualitaria propuesto por el MEU, sino con la elección provisional de nuevas autoridades, pero basados en

la antidemocrática Ley Orgánica de la UNAH. El diputado nacionalista, Renán Inestroza, resumió el aspecto central de la nueva ley: “En cuanto a la otra petición del MEU de un gobierno provisional a lo interno de la UNAH, al analizarla, prácticamente eso era violentar la Ley Orgánica Universitaria y la Constitución de la República y ese fue el criterio casi unánime de casi todos los miembros de la comisión multipartidaria”. (La Tribuna, 31/08/2017)

Con ello el gobierno del Partido Nacional y sus aliados (el diputado de



LIBRE no se desmarcó) mantuvo la institucionalidad creada con la Cuarta Reforma, es decir, las nuevas autoridades serán electas del aparato administrativo consolidado con los dos periodos de Julieta Castellanos. Un juletismo pero sin la persona desagradable de Julieta Castellanos. Y todavía tenemos que estar pendiente si este periodo de gobierno provisional no es un interregno que le permita a Julieta Castellanos postularse nuevamente más adelante. La nueva ley vino a revalidar legalmente la formación de la Junta de Dirección Universitaria (JDU) de la UNAH, encargada de organizar los comicios internos. De esta manera la UNAH no queda acéfala, y las cosas siguen igual o peor.

Lo que no debemos perder de vista es que este interregno es por corto tiempo, y la nueva ley viene a crear condiciones para una reorganización total de la UNAH, habrá elecciones de autoridades en los distintos niveles, esperando la reelección

de JOH para, con la votación obtenida, iniciar los cambios dentro de la UNAH que garanticen el control del Partido Nacional y la consolidación definitiva de la Cuarta Reforma.

Con la nueva ley todo se ha pospuesto, se ha transformado en provisional, esperando la reelección de JOH, para después iniciar el asalto final sobre la UNAH, y el jugoso 6% del presupuesto nacional.

Lo más grave: la intromisión del TSE en las elecciones estudiantiles

Uno de los aspectos más graves de la nueva Ley es la intromisión del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en las elecciones universitarias, a través de la discusión y elaboración del Reglamento Electoral Estudiantil (REE). Esto es la negación de la autodeterminación del movimiento estudiantil, y una negación absoluta de la autonomía universitaria.

Las elecciones estudiantiles deben ser organizadas y dirigidas por las propias organizaciones estudiantiles, sin injerencia de ninguna institución del Estado.

El hecho que las elecciones universitarias se realicen después de las elecciones del noviembre de este año, nos indica que el aparato del Partido Nacional se prepara para asaltar y copar las Asociaciones y demás organismos estudiantiles.

Una pequeña concesión: el sobreseimiento de los compañeros procesados

Para calmar al MEU, y para garantizar una negociación futura, las autoridades judiciales, aliadas con las autoridades universitarias, de un solo tajo decidieron absolver a los compañeros que habían sido procesados penalmente, lo que demuestra que esto era una conspiración para mantener un grupo de rehenes en el proceso de negociación y que nunca hubo méritos legales para llevar a los juzgados penales a los estudiantes criminalizados.

La protesta de ADEUNAH

Los docentes organizados en

Asociación de Docentes de la UNAH (ADUNAH), por motivos muy particulares, también tenían algún grado de expectativa en el proyecto de ley introducido por el MEU. A ADEUNAH preocupa, con justa razón, que no se ha organizado el Consejo General de la Carrera Docente, que sería el organismo que garantizaría la estabilidad laboral de los docentes, sujetos en muchos casos a presiones y chantajes por parte del partido gobernante.

Aunque los docentes se mantuvieron, en términos generales, fuera de la lucha, constituyen un sector importante, aliados estratégicos del movimiento estudiantil, junto al otro sector: los trabajadores de la UNAH. La alianza de estos 3 sectores (estudiantes, docentes y trabajadores) es lo único que permitirá democratizar las estructuras de gobierno de la UNAH y dar la batalla en defensa de la educación pública gratuita y de calidad.

En momentos de retroceso afloran las rencillas y contradicciones

La situación anteriormente descrita, ha producido una crisis interna al interior del MEU. La enorme presión de los enemigos externos se hace sentir al interior de la vanguardia universitaria. La actual crisis universitaria es quizá el producto de varias contradicciones gestadas a lo interno del movimiento estudiantil; unida a varias situaciones que en su momento fueron de crucial importancia, pero desaprovechadas o mal dirigidas por la conducción del MEU. En el 2016, con la firma de los acuerdos de julio, se trazó un punto de referencia que tal vez dio un nuevo giro a la lucha: se consumó un trato en donde soltar edificios, el regreso a clases y la construcción de las Normas Académicas eran prioridad, pero se pasó inmediatamente a una lucha frontal y decisiva, sin haber consultado previamente a las bases estudiantiles.

Las contradicciones se acumularon y explotaron. El MEU se fracturó internamente luego de la realización del Congreso Eduardo Becerra Lanza. Fueron las posturas de los movimientos independientes como el MAU y Los Brians quienes asumieron el liderazgo, cuando se reinició la represión de Julieta Castellanos, luego de la timorata conducción de la

dirigencia del MEU. Pasar a una lucha frontal, en un giro imprevisto, sin estar acuerpados por las bases, significó prácticamente en el sacrificio de varios miembros de estos movimientos en la toma parcial del edificio administrativo de la Universidad: más de veinte sancionados penal y administrativamente.

Los errores van desde haber cesado la comunicación directa con las bases estudiantiles, quienes no tuvieron empoderamiento en las decisiones que el MEU enarbolará como idóneas. Aunque la Huelga de Hambre significase a lo interno del movimiento una medida fuerte de presión, prácticamente pasó desapercibida



como tal. La presión ejercida en las tomas de los edificios concentró la atención de la mayoría de estudiantes en el tema de las clases.

La lucha de intereses de pequeños grupos, la falta de armonización a través de la discusión democrática, dentro del movimiento estudiantil logró debilitar lo que antes fuera una vanguardia de lucha contra las medidas injustas de la administración de Julieta Castellanos. Las distintas corrientes de LIBRE, las silenciosas maniobras del Partido Nacional, y el afán de algunos supuestos dirigentes en subir de perfil político electorero, dieron el golpe de gracia a la plausible organización que otrora tuviera el MEU. El contagio partidario tuvo su caldo de cultivo en los dirigentes de Derecho, quienes arrebataron el liderazgo a los compañeros que, sin afán protagónico, pudieron haber asumido, sin tener que enredarse en los tentáculos partidistas.

Las Asociaciones de carrera han sufrido un derrumbe organizativo tremendo, debido a la irrupción de

movimientos apáticos o frentistas que, o boicotearon internamente estas organizaciones, o dejaron pasar sin más, decisiones reaccionarias de no involucramiento. Si las Asociaciones de carrera se debilitan o desaparecen, el MEU puede sufrir un golpe moral, pues son éstas quienes ofrecen dirección ante los escenarios más complicados que se vengan.

Discutamos un balance para reorganizar el movimiento y las Asociaciones de Carrera

Actualmente ya nadie defiende las tomas. La propia conducción del MEU ha aceptado sin humildad la necesidad de retroceder, ante el golpe bajo propinado por el Congreso Nacional contra el movimiento estudiantil.

Y lo más natural, cuando hay una situación adversa, como la aprobación de la ley que permite el nombramiento de autoridades provisionales, es retroceder en orden y convocar a los estudiantes de cada Facultad o Escuela, para que sean las bases las que tomen la decisión. Creemos que la situación impone retroceder un poco, reagrupar a los estudiantes en su centro natural de reuniones, como son las aulas, para desde ahí sacar un balance de las amargas experiencias de esta lucha, en la que prevalecieron las tomas, sin consultar a las bases.

El MEU llegó a ser una organización poderosa, porque representa el renacer de las Asociaciones de Carrera, el alma y nervio del movimiento estudiantil. La tarea más importante en el futuro inmediato es la reorganización y revitalización de las Asociaciones de Carrera. Si esto se logra, el movimiento se recupera rápidamente. La agenda de las reivindicaciones estudiantiles debe estar nuevamente sobre la Mesa. No perdamos de vista que el interregno creado por el Congreso Nacional, solo espera la reelección de JOH para asestar el golpe definitivo que permita el control total del Partido Nacional sobre la UNAH. ¡No lo podemos permitir!!

Centroamérica, 4 de Septiembre del 2017.

Secretariado Ejecutivo
Centroamericano (SECA)

Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) ■



REPUDIEMOS EL DESALOJO VIOLENTO REALIZADO POR LOS MILITARES EN LA UNAH, EXIJAMOS LA LIBERTAD INMEDIATA A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DETENIDOS!!

C o m o delincuentes, arrojados en las sombras de la noche, pero armados hasta los dientes, a las 5 de la madrugada de hoy 8 de septiembre, tropas especiales de la Policía, Batallón de Cobras y agentes de la DPI, procedieron a tomar por asalto los edificios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que todavía se encontraban



tomados por la las distintas organizaciones y corrientes organizada en el Movimiento de Estudiantes Universitarios (MEU)

El asalto ya se veía venir, pero tomó de sorpresa a los compañeros y compañeras que llevaban más de 80 días de lucha, soportando presiones de las autoridades y de los grandes medios de comunicación, aguantando hambre y desvelos. Como un operativo militar, lo primero que hicieron las tropas de asalto fue capturar a los principales dirigentes, entre los que se encuentran los siguientes compañeros: Yasser William Fuentes, Brenda Miralda, Fernando Ramírez, Pablo Madrid, Miguel Flores, Kenny Reyes, Dorian Turcios, Duncan Adonay Turcios, Jorge López, José Jorge Cruz, Dorian Álvarez, Erick Geovanny Gómez, Zuly Rodríguez, Suset Velázquez, José Jorge Chacón, y muchos otros más, quienes han sido trasladados al cuartel conocido como Core-7.

A pesar que la dirigencia del MEU ya había declarado su intención de entregar

las instalaciones bajo ciertas condiciones mínimas, y que incluso ya habían sido entregados algunos centros regionales como en la UNAH- Valle de Sula y otros, las autoridades de la UNAH, encabezadas por Julieta Castellanos, procedieron a dar la orden de ingreso de los militares dentro de la UNAH, violentando la autonomía universitaria y reafirmando su voluntad totalitaria de imponer su salida humillando al movimiento estudiantil.

Condenamos enérgicamente la usurpación del recinto universitario por uniformados con armas, fieles representantes del aparato represivo del Estado de Honduras. Y además señalamos la incompetencia de Julieta Castellanos, la vice-rectora Belinda Flores, y demás equipo rectoral que le asiste, por haber entregado la autonomía universitaria en manos de estos asesinos armados, que otrora fueran torturadores de estudiantes.

Llamamos a todas las organizaciones políticas de izquierda, y aquellas que

se reclaman democráticas, a todas las organizaciones estudiantiles de Centroamérica, a iniciar una campaña internacional de repudio al asalto a las instalaciones de la UNAH, exigiendo la liberación inmediata de todos los dirigentes estudiantiles detenidos. Solo la movilización y la solidaridad impedirá que Julieta Castellanos inicie procesos

judiciales penales contra los compañeros y compañeras, con el objetivo de tener rehenes en momentos en que inicia la transición hacia el nombramiento de nuevas autoridades dentro de la UNAH. Una vez más la burocracia universitaria no quiere la participación ni el ojo vigilante de las organizaciones estudiantiles independientes.

Centroamérica, 8 de septiembre del 2017

Secretariado Ejecutivo Centroamericano (SECA)

Partido Socialista Centroamericano (PSOCA)



LA DERECHA EN EL CONGRESO FRENÓ EL ANTEJUICIO AL PRESIDENTE JIMMY

Por Armando Tezucún

La crisis política que se abrió con la acción del presidente Jimmy Morales de declarar no grato y tratar de expulsar del país al jefe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Iván Velásquez, y la solicitud antejuicio presentada por esta comisión y el Ministerio Público (MP) ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) contra el mandatario por delitos electorales, se ha prolongado. La CSJ decidió el lunes 4 de septiembre dar trámite al antejuicio contra el presidente Morales, trasladando el expediente al Congreso de la República; el día cinco los diputados del legislativo eligieron una Comisión Pesquisadora, que analizará el caso para decidir si recomienda o no al Congreso que el presidente pierda su inmunidad. Si al menos 105 diputados dan su voto a favor, el presidente Morales podrá ser investigado a profundidad por el MP y la CICIG, sometido a proceso y hasta podría ser retirado de su cargo.

La propuesta de diálogo pretende salvar la institucionalidad del Estado Burgués

Cuando se da una crisis en el sistema político por conflictos entre distintos sectores de la burguesía y sus representantes en los partidos políticos, las primeras propuestas que surgen son de acuerdos entre las cúpulas, con el propósito de conjurar cualquier peligro de que la crisis provoque fuertes movilizaciones de las masas, por donde se cuelen reivindicaciones que cuestionen el sistema y que se vuelvan difíciles de controlar. Este no es el caso actualmente en Guatemala, pero desde ya distintos sectores hicieron un llamado al diálogo para resolver la situación actual.

El 30 de agosto la dirigencia del empresariado organizado en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), fue convocada por la presidencia de la república a una reunión para analizar la situación del país. Además del presidente Morales estuvieron presentes los ministros de



Finanzas, Trabajo y Relaciones Exteriores. Los líderes del CACIF propusieron al gobierno conformar un diálogo nacional para resolver la polarización; esto por medio de dos vías, seguir los mecanismos establecidos por las Naciones Unidas en casos de desavenencias entre la CICIG y el gobierno, y segundo abrir un espacio de diálogo con sectores de la sociedad civil, donde podrían participar también los empresarios. El presidente del CACIF, Antonio Malouf dijo: "Hay mucha polarización y la única manera de combatir esa polarización que no es de personas, no es de sectores, es de país, es sentarnos a dialogar...Es importante el diálogo siempre que sea abierto, transparente, que no tenga polarización y que no agarre ningún partido" (La Hora 30/08/17).

Por otro lado, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASÍES), un centro de pensamiento de la burguesía, propuso la conformación de una instancia

de concertación ciudadana, ante la "crisis política e institucional desatada a partir de la decisión del Presidente de la República y la subsecuente decisión de la Corte de Constitucionalidad", deplorando el "incremento de la confrontación ciudadana", esta instancia encontraría "soluciones políticas de unidad nacional" y la gobernabilidad "así como una agenda

mínima de reforma institucional" (declaración del ASÍES del 28 de agosto). ASÍES propuso que esta instancia sea liderada por el Procurador de los Derechos Humanos y la Procuradora General de la Nación, Jordán Rodas Andrade y Anabella Morfín respectivamente, quienes aceptaron la sugerencia. El 7 de septiembre Rodas anunció que está preparando una convocatoria para la realización de este diálogo con diferentes sectores, con la intención de buscar una agenda mínima que permita "tener un

horizonte claro" para el país. Participarían representantes indígenas, campesinos, sociales, políticos, empresarios, progresistas y la academia. "Estoy por hacer convocatoria a un diálogo. Estoy terminando de ultimar detalles, estoy en ronda de conversaciones con distintos sectores para tomar el pulso de cómo está el país...Hay cosas importantes que ver, hay problemas estructurales que tenemos que resolver con madurez los distintos sectores", declaró Rodas (Publinews 08/09/17).

El presidente se niega al diálogo con el MP, la CICIG y la PDH

Los intentos de tener un encuentro y diálogo directo entre los jefes de la CICIG, el MP y la Procuraduría de Derechos Humanos, por un lado, y el presidente Morales por otro, han sido infructuosos. La Fiscal General Thelma Aldana había sugerido desde días atrás la



posibilidad de una reunión para ventilar las diferencias con el mandatario, pero según la presidencia de la república, no ha habido una solicitud formal para este encuentro. “Creería prudente que tuviéramos una reunión con el Presidente para que nos exprese cuál es el malestar, para que si hay aspectos que debemos corregir se hará y aclararle al presidente nuestras funciones y en que nos hemos basado en nuestras investigaciones”, dijo Aldana a los medios de comunicación (Prensa Libre 31/08/17). Igual suerte corrió el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, quien trató de comunicarse telefónicamente y por carta con el presidente Morales, sin ningún resultado.

Las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, estudiantiles y populares no debemos caer en el juego de estos diálogos en busca de la “unidad nacional”, que solo persiguen salvaguardar la institucionalidad del Estado burgués y los intereses de la burguesía. No en vano los empresarios se han quejado de un clima general de incertidumbre. Lo único que le interesa al empresariado es salvar sus negocios y el sistema político que da la seguridad para que prosperen. Durante la crisis planteada por el autogolpe del expresidente Jorge Serrano Elías en 1993, las organizaciones sindicales y campesinas tuvieron el lamentable papel de ir a la cola de la oligarquía en la resolución del conflicto. Esta vez debemos defender de manera independiente nuestra propia agenda de reformas democráticas profundas en favor de los más oprimidos y explotados.

¿Hacia un enjuiciamiento del presidente Morales?

El lunes 4 de septiembre, en una sesión extraordinaria, la Corte Suprema de Justicia dio trámite al antejuicio promovido por el MP y la CICIG contra el presidente Jimmy Morales; en la votación solo hubo dos votos disidentes, de 13 magistrados. De acuerdo a la ley, al enviar el expediente al Congreso de la República, éste debe conformar una comisión pesquisadora para que investigue el caso y elaborare un informe; con eso,

los diputados en sesión plenaria deberán decidir con al menos 105 votos a favor, si declaran con lugar el antejuicio.

La comisión pesquisadora fue electa, por sorteo, entre los diputados del Congreso, el 5 de septiembre. Como presidente quedó Julio Ixcamey de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); como secretario Juan José Porras de Visión con Valores (VIVA); como vocales Gabriel Heredia de la UNE, Alicia Dolores Beltrán del Movimiento Reformador (MR) y Eva Nicolle Monte Bac, de Alianza Ciudadana (AC). Tres de ellos ocupan una curul por parte de partidos aliados del oficialista Frente de Convergencia Nacional-Nación (FCN-Nación): Viva, AC y MR.

La primera divergencia fue entre



la premura del pleno, a instancias del FCN-Nación, para que el informe de la comisión fuera presentado en cinco días, el domingo 10. A esto Ixcamey argumentó que la ley otorga 60 días como máximo como plazo. El expediente enviado por la CSJ consta de tres tomos y 963 folios, y luego de examinarlo, los miembros de la comisión debían elaborar un cronograma para entrevistar e interrogar y escuchar a las partes involucradas, luego de que el MP ratifique la denuncia.

El plazo exigido a la comisión para presentar su informe reviste especial importancia en vista de la fragilidad de la alianza del FCN-Nación con otros bloques parlamentarios. El presidente Morales sabe con certeza que en este momento, una votación en el Congreso podría serle favorable; si la comisión se atuviera a los 60 días de ley, muchas cosas podrían pasar que

hicieran decidirse a sus aliados a negarle el apoyo, desde presiones de protestas ciudadanas, presiones del Congreso y embajada de Estados Unidos, otras investigaciones de corrupción podrían involucrar a funcionarios del gobierno, o el empresariado en su conjunto podría dar la espalda al presidente.

Recordemos que el FCN-Nación solamente obtuvo 11 diputados en las elecciones de 2015, nutriéndose después de disidentes del Partido Patriota y LIDER hasta sumar 37. Sus bancadas aliadas son el MR con 18 votos, AC con 11, y la bancada Todos con 16 diputados. El gobierno puede reforzar esa alianza con la presentación, a inicios de septiembre, de presupuesto de gastos de la nación para 2018, con un monto abultado para el Ministerio de Comunicaciones, una fuente de negocios para diputados y alcaldes, además de la presentación de algunas reformas para proteger la impunidad de diputados y funcionarios (con información de Nomada 06/09/17). Para evitar una votación en un futuro momento de ruptura de esta alianza, el informe de la comisión pesquisadora debía ser en 5 días.

El domingo 10, hacia las 22:40 horas, la comisión entregó su informe a la oficina correspondiente de Congreso, recomendando que se le levante el antejuicio al presidente Morales. En la tarde del lunes 11 el pleno de diputados votó sobre el retiro de la inmunidad al mandatario, obteniendo mayoría (104 votos) las bancadas que respaldan al presidente. Las negociaciones bajo la mesa y el otorgamiento de prebendas ganó. Exigimos la renuncia inmediata del presidente Morales y su gobierno. Para ello llamamos a las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas y populares a organizar una huelga general de 24 horas, que demande la renuncia de estos funcionarios y reclame la instalación de una Asamblea Constituyente de los Trabajadores y los Pueblos Indígenas, Plurinacional e Inclusiva. ■



LA REVOLUCIÓN RUSA

Por Nahuel Moreno, (Fragmento del Libro “Revoluciones del Siglo XX”)

La revolución rusa presenta distintos fenómenos. Entre ellos, en los acontecimientos de febrero se combinan características de fundamental importancia.

a) La revolución de febrero:

Sintetizando, la revolución de febrero se caracteriza por lo siguiente:

Primero, es una movilización obrera y popular urbana, de carácter insurreccional, sin dirección política partidaria, aunque los obreros de vanguardia, en especial los educados por los bolcheviques, cumplen un rol de dirección.

Segundo, esta movilización urbana no derrota a las fuerzas armadas sino que solamente provoca una profunda crisis en su seno.

Tercero, por su objetivo inmediato, por la tarea histórica que cumple, es una revolución democrático—burguesa, ya que derroca al zar para instaurar un régimen democrático burgués.

Cuarto, esta revolución democrático-burguesa es parte de la revolución socialista internacional, más concretamente, es parte fundamental de la lucha del proletariado mundial por transformar la guerra imperialista en guerra civil.

Quinto, también es parte de la revolución socialista en la propia Rusia, ya que el poder del zar no era sólo el de los terratenientes sino en gran medida era el poder de la propia burguesía, que había pactado con la monarquía.

Sexto, asimismo es parte de la revolución socialista en Rusia porque al zar lo derrotó la clase obrera como caudilla del pueblo, principalmente de los soldados.

Séptimo, también porque los trabajadores y el pueblo sólo podían solucionar los problemas que los agobiaban si enfrentaban en forma inmediata a los terratenientes y capitalistas, que al caer el zar se habían transformado en los enemigos inmediatos y directos del proletariado.

Octavo, todo lo anterior significaba que la revolución de febrero ponía a la orden del día, como tarea estratégica,

hacer una revolución socialista. nacional e internacional, en la medida en que los explotados seguirían en la misma condición si el proceso revolucionario se detenía en las fronteras nacionales, es decir si seguía existiendo un poder burgués.

Noveno, los trabajadores no son conscientes de que la revolución que han llevado a cabo es socialista en los aspectos que hemos señalado y de que por lo tanto les exige avanzar hacia la toma del poder. Después de febrero creen que no es necesario hacer otra revolución. Por eso hemos llamado revolución inconsciente a la de febrero, como lo hizo Trotsky.

Décimo, los partidos reformistas que dirigen al movimiento obrero y de masas, no conformes con defender el régimen burgués y de formar un gobierno con la burguesía, inculcan en el movimiento de masas el respeto a ese régimen y se oponen duramente a la lucha por llevar a cabo la revolución socialista, con el pretexto de que sólo cuando Rusia sea un gran país capitalista se podrá hablar de socialismo; por lo tanto, la primera tarea era, para ellos, desarrollar el capitalismo.

b) El poder dual:

Como producto del triunfo de la revolución de febrero surge un régimen absolutamente distinto del zarista, de amplísimas libertades democráticas, asentado en un ejército en crisis y fundamentalmente en los partidos pequeñoburgueses que dirigen al movimiento de masas. Desaparece la monarquía zarista y pasan a tener un rol central como instituciones de gobierno los partidos obreros y populares dirigidos por la pequeña burguesía. Debido al ascenso revolucionario, este régimen es extremadamente débil. La III Internacional lo definió como un régimen kerenskista, por haber sido Kerensky quien simbolizó sus distintas etapas.

Esta profunda revolución en el régimen político no se reflejó en el carácter del estado, que seguía siendo un instrumento de la burguesía y los terratenientes. No se produjo un cambio en las clases que detentaban el poder del estado.

Pero, de cualquier manera, se dio una situación extremadamente crítica con

respecto al estado. Esta ya se había dado en otras oportunidades, pero en Rusia, después de febrero de 1917, adquirió un carácter dramático. Se abrió una etapa de subsistencia del estado burgués, pero en crisis completa. Esta crisis fue consecuencia de que el movimiento obrero y de masas, a través de sus propias instituciones, tenía sobre muchos sectores de la sociedad un poder tanto o más efectivo que el del estado burgués. Los órganos de lucha y de poder del movimiento de masas fueron los soviets de obreros, campesinos y soldados, los sindicatos, los comités de fábrica. Los soviets eran organismos de poder “de hecho”. En algunos lugares, el pueblo hacía lo que ordenaba el soviets, no lo que ordenaba el gobierno. En otros sitios, era al revés. Por eso se lo denominó poder dual. Este era dinámico, cambiaba. Pero de conjunto, el poder más fuerte, casi el dominante, eran los soviets, no el gobierno capitalista.

El poder soviético se asentaba en la crisis del estado burgués, fundamentalmente la muy profunda de las fuerzas armadas, ya que los soldados no acataban las órdenes y desertaban masivamente del frente. Ante ese estado semidestruido el poder dominante era obrero, campesino y de los soldados.

Definimos el kerenskismo y el poder dual como un régimen, porque son una combinación, aunque muy inestable, de distintas instituciones; el gobierno. la cúpula militar y los partidos burgueses y pequeñoburgueses por un lado; por el otro. los soviets y otras organizaciones obreras y populares.

El poder de la burguesía venía también de los propios soviets, pero en forma indirecta, a través de su dirección. Los socialistas revolucionarios y los mencheviques eran mayoría en los soviets y convencían a los obreros, campesinos y soldados de que tenían que apoyar al gobierno burgués.

c) El golpe de Kornilov

En el transcurso de la revolución rusa se da, por primera vez en la historia (con la única excepción de la represión a la Comuna de París), un golpe contrarrevolucionario de tipo burgués, capitalista. Hubo quienes opinaron que el golpe de Kornilov era prozarista, al servicio de los terratenientes



feudales. Trotsky polemizó contra ellos insistiendo en que era un golpe claramente procapitalista y contrarrevolucionario, no profeudal. Este golpe, que no triunfó, anunciaba futuros golpes de la contrarrevolución burguesa que más tarde, desgraciadamente, sí triunfaron: los de Mussolini, Chiang Kai Shek, Hitler y Franco.

Con Kornilov surge, pues, un nuevo tipo de contrarrevolución: la contrarrevolución fascista, burguesa, no feudal.

El golpe de Kornilov es derrotado por la movilización de la clase obrera y de los partidos que se reclamaban de los trabajadores, que se unieron para enfrentarlo. Los bolcheviques cambiaron su táctica. Hasta entonces venían centrandos todos sus ataques en Kerensky y planteando que debía ser derrocado y que los soviets debían tomar el poder. Pero cuando Kornilov ataca, definen que ese golpe es el gran peligro contrarrevolucionario y llaman a la unidad de todos los partidos obreros y populares, en primer lugar al propio Kerensky, para combatir armas en mano la contrarrevolución de Kornilov. Pasan a un segundo plano el ataque a Kerensky, dejan de plantear su derrocamiento inmediato como lo habían hecho hasta entonces. Pasan a denunciar a Kerensky por ser incapaz de librar una lucha revolucionaria consecuente, apelando a medidas anticapitalistas audaces, transicionales, para derrotar a Kornilov.

d) El gobierno obrero y campesino

Para esa etapa de la revolución Lenin y Trotsky levantaron una posibilidad política y una consigna: que los partidos reformistas (socialistas revolucionarios y mencheviques) tomaran el poder, ya que eran la dirección indiscutida de los soviets. Se trataba de hacer una revolución que cambiara el carácter del estado, construyendo uno nuevo sobre la base de las instituciones soviéticas. Si los partidos reformistas aceptaban la propuesta de Lenin, esa revolución sería pacífica. Al mismo tiempo, si los reformistas lo hacían, los bolcheviques se comprometían a no apelar a la lucha violenta para derrotarlos, sino a la lucha pacífica dentro de los soviets para tratar de conquistar la mayoría, y convertirse así en el partido gobernante de ese nuevo estado, el estado obrero soviético. Esta política de Lenin y Trotsky fue rechazada por los partidos reformistas, que se negaron a llevar a los soviets al poder.

Este planteo ha quedado como una hipótesis teórica llena de perspectivas para el futuro de las luchas revolucionarias, aunque creemos que ha llevado a algunas confusiones sobre el desarrollo y el carácter de dicha política y del tipo de estado que surgiría si tuviera éxito.

e) La revolución de octubre

Fue una insurrección dirigida y organizada por el partido obrero marxista



revolucionario, los bolcheviques. Ganaron la mayoría de los soviets y los condujeron a hacer una revolución contra Kerensky, es decir contra el régimen de febrero y su gobierno e hicieron que los soviets tomaran el poder. Fue definida por Trotsky como una revolución consciente. De esta forma, cambiaron el carácter del estado. A diferencia de la de febrero, con esta revolución no cambió sólo el régimen político, sino el estado: deja de ser un estado al servicio de la burguesía y nace un estado de la clase obrera apoyada en los campesinos y los soldados. No es como febrero una revolución solamente política, sino una revolución social.

Como toda revolución social, la de octubre también es una revolución política, porque inaugura un nuevo tipo de régimen, es decir cambia radicalmente las instituciones que gobiernan. Hasta octubre gobernaban los partidos burgueses y pequeñoburgueses reformistas, apoyándose en el ejército burgués en crisis. A partir de octubre, desaparecen el ejército y la policía de la burguesía y dejan de gobernar los partidos burgueses y pequeñoburgueses reformistas y comienza a dirigir el estado una institución ultra-democrática y que

organizaba al conjunto de los explotados: los soviets de obreros, campesinos y soldados. Y al frente de estos nuevos organismos o instituciones de estado se pone el partido bolchevique, que era un partido revolucionario, internacionalista y también profundamente democrático, donde todo se discutía a través de tendencias, fracciones o individualmente y prácticamente nada se votaba por unanimidad.

f) La revolución económica social

Un año después de la revolución de octubre aproximadamente se realiza la expropiación de la burguesía. Fue una medida defensiva del régimen soviético frente al sabotaje económico de los propietarios de las empresas industriales. Si bien la expropiación no es producto de ningún cambio en el carácter del estado y del régimen político, que sigue siendo el poder de la clase obrera y el pueblo (Estado) dirigido por soviets acaudillados por el partido bolchevique (régimen), es la gran revolución, porque transforma abruptamente las relaciones sociales de producción. A partir de la expropiación y estatización de las industrias, desaparece la burguesía como clase social y se instaura la economía nacionalizada, planificada y obrera. Esta revolución, la más importante de todas, aunque no se da en la esfera política sino en la económica, se denomina revolución económica social. Es el cambio total del carácter de la economía.

g) La guerra civil

Es el enfrentamiento armado, entre el proletariado y la burguesía. Esta, en unidad con el imperialismo mundial, intenta hacer una contrarrevolución para reinstaurar a los burgueses y terratenientes en la propiedad y en el poder del estado y es derrotada. Durante meses y meses se enfrentan un conjunto de ejércitos reaccionarios, contrarrevolucionarios, ligados a los distintos imperialismos y la intervención de hecho de 21 países capitalistas, contra el Ejército Rojo. La guerra civil es la expresión de la lucha de clases como enfrenta miento entre territorios y ejércitos enemigos, que reflejan a clases distintas. Sólo después del triunfo de la guerra civil se puede decir que surge un gobierno unitario para toda la URSS. ■

SEPTIEMBRE DE 1956 Y 1980: EL AJUSTICIAMIENTO DE DOS SOMOZA

Por Melchor Benavente

El mes de septiembre tiene un significado especial para los nicaragüenses. Se celebra la independencia de Centroamérica, proclamada el 15 de septiembre de 1821. También se celebra la Batalla de San Jacinto, la única que las tropas nicaragüenses ganaron en la guerra centroamericana contra los filibusteros de William Walker, el 14 de septiembre de 1856.

Pero pasa desapercibida dos fechas importantes: el 21 de septiembre de 1856, cuando el héroe Rigoberto Lopez Pere se inmoló para ajusticiar al tirano Anastasio "Tacho" Somoza García, el fundador de la dinastía somocista. Pero también su hijo, Anastasio "Tachito" Somoza Debayle fue ajusticiado un 17 de septiembre de 1980. La dinastía se inició con un Tacho y terminó con el otro Tacho, ambos ajusticiados en el mes de septiembre.

El inicio de la dinastía somocista

Después del derrocamiento del dictador liberal José Santos Zelaya en 1911, bajo la ocupación militar norteamericana, Nicaragua entró en una larga guerra civil entre liberales y conservadores. En el año 1927, tras el Pacto del Espino Negro, el ejército liberal entregó las armas bajo el acuerdo que el próximo presidente sería José María Moncada (1929-1933). El general Sandino se opuso al acuerdo e inicio una guerra de guerrillas que termino en 1933, cuando asumió la presidencia un liberal moderado, Juan Bautista Sacasa.

Mientras Sandino negociaba la paz, las tropas norteamericanas ya habían entrenado a la Guardia Nacional (GN), un supuesto ejército apartidista dirigido por Anastasio Somoza García, un verdadero desconocido que pronto estuvo en las alturas del poder. Somoza comprendió el poder dual que significaba la guerrilla

campesina de Sandino, y por eso conspiró para asesinarle, hecho que ocurrió el 21 de febrero de 1934, el primer paso para acabar con la guerrilla

Somoza García logró montar un consenso libero-conservador, y después de múltiples maniobras y jugadas políticas, dio un golpe de Estado a su tío, el presidente Juan Bautista Sacasa, el 9 de junio de 1936. Le sucedió Carlos Brenes Jarquin, quien mantuvo el poder de



manera interina, mientras se realizaban las elecciones que permitió a Anastasio Somoza García ascender a la presidencia de la republica el 1 de enero de 1937. Llevando dos años de gobierno convocó a una Asamblea Constituyente para redactar la Constitución que finalmente fue aprobada en 1939, pero hizo una jugada maestra: la Constituyente aprobó una Ley el 17 de agosto de 1938, que le permitía al presidente actual terminar su periodo hasta el año 1947, es decir, se recetó de entrada los primeros 10 años continuos en el poder.

Dictadura y fortuna

Para montar su dictadura, Somoza García no solo tenía el apoyo de Estados Unidos, sino de un ala del Partido Conservador, al que incorporó a la gestión de gobierno, repartiendo un 40% del control de las instituciones.

En ese periodo Somoza García acumuló una fortuna que lleo a ser valorada en 500 millones de dólares de la época. Utilizaba el dinero del Ferrocarril de Nicaragua para pagar las planillas de sus empresas. No confiscaba, sino que obligaba que el vendieran a precios baratos las propiedades que escogía. Exigía un tributo de un centavo y medio por libra de ganado exportado. Obligaba a diversas industrias a pagar contribuciones forzosas. Todos los empleados estatales debían de aportar el cinco por ciento de sus salarios al partido liberal.

Para continuar en el poder convocó a una nueva Constituyente en 1948, con el apoyo de un ala minoritaria del Partido Conservador, pero como el acuerdo no funcionaba, se vio obligado a un nuevo a establecer otro acuerdo con el ala mayoritaria del conservatismo, en lo que se conoció como el Pacto de los Generales (Somoza y Chamorro) que aprobó la Constitución de 1950, que le dio chance de presentarse nuevamente como candidato presidencial y ganar las elecciones para el periodo 1950-1956,

El ajusticiamiento de Somoza García

Somoza García decidió, en la ciudad de León, proclamar su aspiración a un nuevo periodo presidencial en un baile popular en la Casa del Obrero. Lo que no sabía Somoza es que un grupo de jóvenes del Partido Liberal Independiente (PLI), que había surgido como una escisión del liberalismo contra el somocismo, habían montado una conspiración para



ejecutarlo. Ellos eran Rigoberto López Pérez, Edwin Castro, Ausberto Narváez y Cornelio Silva.

Rigoberto López Pérez había estado entrenándose en solitario para cumplir su misión. Disfrazado de mesero, logró burlar el anillo de seguridad de Somoza, y mientras este bailaba mambo (“que rico el mambo”), Rigoberto se le acercó y bajo la bandeja para servir tragos de whisky llevaba el revólver calibre 38, Smith and Wesson, con balas que llevaban cianuro en la punta. El plan era dispararle y apagar la luz, para permitir la huida. Rigoberto hizo su parte, se acercó como a 6 metros y disparó 6 balas. Somoza respondió enojado: “que has hecho hijo de puta” y cayó herido.

Las luces no se apagaron, porque los otros miembros de la conspiración ya habían sido capturados. Los escoltas de Somoza dispararon incansablemente más de 54 balazos contra Rigoberto, matándolo instantáneamente.

Somoza no murió inmediatamente, entró en coma, y sus hijos decidieron llevarlo a un hospital de una base militar en el Canal de Panamá, porque no confiaban en los médicos nicaragüenses. El presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower, mandó un equipo de médicos para que lo atendieran, pero Somoza finalmente murió el 29 de septiembre de 1956.

El somocismo desató una feroz represión contra los opositores. Su hijo, Luis Somoza Debayle, como presidente del Congreso, le sucedió en el poder. La dictadura somocista logró mantenerse hasta el 19 de Julio de 1979, cuando fue derrocada por una insurrección popular bajo la conducción del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

La huida de Tachito

Luis Somoza terminó su periodo presidencial en 1963, entregó el poder a René Schick. En 1967, después de la masacre del 22 de enero, Anastasio Somoza Debayle asumió la banda presidencial hasta 1972. En el periodo 1972-1974 se convocó a una Asamblea Constituyente para burlar la prohibición de reelección. En 1974 Somoza Debayle fue elegido presidente nuevamente, hasta la insurrección de 1979. Somoza Debayle huyó de Nicaragua el 17 de Julio

de 1979, su huida es celebrada todavía en Nicaragua, como el “día de la alegría”

Somoza Debayle intentó refugiarse en Estados Unidos, pero la administración Carter le negó la entrada porque este no había contribuido a una política de apertura y negociaciones que impidiera una revolución. Somoza Debayle tuvo que refugiarse en Paraguay, gobernada por el dictador Alfredo Stroessner, el único país que le ofreció asilo.

La Dirección Nacional del FSLN en el poder comprendió perfectamente que la existencia del general Somoza Debayle con vida, era un grave peligro como persona capaz de nuclear una contrarrevolución. Por ello, aunque no está documentado, alentó la formación de un comando que le ejecutase.

El ajusticiamiento de Somoza Debayle

Somoza Debayle se asentó en Asunción, capital del Paraguay. La presencia de nicaragüenses hubiese sido detectada rápidamente por las autoridades, por ello se recurrió a la solidaridad de guerrilleros argentinos, provenientes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)- Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), una de las principales guerrillas de argentina. El comando encargado de ejecutar a Somoza Debayle había combatido en el Frente Sur, en la zona fronteriza entre Nicaragua y Costa Rica, en los años 1978 y 1979.

Somoza vivía en la Avenida Marisca López en Asunción. Cada vez que aparecía en la ciudad en un limosina con chofer, lo acompañaba invariablemente un Ford Falcon rojo con cuatro guardaespaldas adentro. Una vez localizada la vivienda de Somoza, el comando compuesto por guerrilleros argentinos alquiló una casa en Avenida España, a nombre del cantante español Julio Iglesias.

El jefe del comando era “Ramón”, seudónimo de Enrique Gorriarán Merlo, conocido entre la guerrilla nicaragüense como el “Pelado”, quien años después encabezaría un ataque militar al cuartel de La Tabalada, en Argentina, en 1989, fue condenado a cadena perpetua, indultado en el año 2003, muriendo posteriormente en 2006.

La avenida por donde transitaba Somoza era muy despajada. Para observar

sus movimientos, tuvieron que comprar un Kiosco para vender periódicos, y desde ahí observar sus movimientos

A pesar de sus movimientos imprevistos, los guerrilleros lograron ubicar una rutina: “siempre salía de su casa en el Mercedes Benz, continuaba recto por la Avenida España, en vez de doblar a un lado o al otro, en la intersección donde estaban los semáforos”.

Luego rentaron una casa por donde Somoza pasaba habitualmente, por espacio de tres meses a \$4,500 dólares. Era una zona de alto riesgo, a 400 metros estaba el Estado Mayor del Ejército, a 300 metros la Embajada Norteamericana. Enfrente de la casa de Stroessner había una custodia de seguridad permanente.

Para la mañana del 17 de septiembre, cada uno de los guerrilleros estaba listo con sus respectivas armas: Armando con un Fal; Ramón con un rifle M-16 y 30 balas en el cargador, más una pistola Browning 9 milímetros. El arma del Capitán Santiago era un RPG-2, la bazooka.

Cuando la caravana de Somoza pasaba por el lugar indicado, uno de los guerrilleros disparó el primer bazucaso pero el arma no funcionó. Otro de los guerrilleros comenzó a disparar obligando a la caravana de Somoza a detenerse. El chofer de Somoza había muerto, y el vehículo irónicamente fue a detenerse frente a la casa donde estaban los guerrilleros. La limosina no era blindada y cada uno de los tiros entró a través de los cristales rotos de la ventanilla de atrás. La escolta de Somoza comenzó a disparar. En ese momento Somoza ya estaba prácticamente muerto, pero un el capitán Santiago (Irurzun) disparó finalmente la bazuca de manera tal que el vehículo de Somoza, que no era blindado, saltó por los aires.

Las fuerzas represivas de Paraguay lograron matar a algunos de los miembros del comando, otros lograron cruzar la frontera y contar la historia. El ajusticiamiento de Somoza Debayle no logró frenar el fenómeno de la contra, pero sí produjo una enorme satisfacción entre el pueblo de Nicaragua, especialmente entre los familiares de los asesinados por la dictadura somocista. ■

MINISTERIO DE HACIENDA: UNA MUESTRA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Por German Aquino

El 7 de julio del 2017 se registró un incendio en la torre tres del Ministerio de Hacienda de El Salvador; de dicho incidente fueron los trabajadores quienes cargaron con las consecuencias, siendo el resultado varias personas lesionadas y tres fallecidas. Lo anterior dejó al descubierto la falta de condiciones que aseguren una verdadera seguridad ocupacional a los trabajadores de las instituciones públicas, municipales y de las instituciones autónomas. Dichas condiciones de inseguridad laboral se agudizan más para los trabajadores del sector privado. A pesar que existe toda una normativa jurídica que regula la higiene y seguridad ocupacional las acciones realizadas por el gobierno actual han sido insuficientes.

Trabajadores de hacienda sufren consecuencias de incendio

Han pasado ya más de dos meses desde que ocurrió el incendio en el ministerio de hacienda, las medidas realizadas por el gobierno y las autoridades de dicho ministerio todavía no aseguran las condiciones laborales adecuadas, al respecto Roberto Gómez secretario general del Sindicato del Ministerio de Hacienda (SITRAMHA) ha manifestado: "Definitivamente no, los empleados no están en las condiciones idóneas, los compañeros están desarrollando su trabajo en estado de emergencia, por lo tanto hay hacinamiento, hay incomodidad, en muchos casos a las torres no han querido entrar" (EDH.04/09/17).

Así mismo hace ver la falta de disposición al dialogo por las autoridades del Ministerio de Hacienda señalando: "no hay un diálogo...Mientras no se reúnan las condiciones nosotros mantenemos la posición de que las torres de Hacienda no son aptas para desarrollar el trabajo institucional. Le pedimos al

Gobierno central que haga las gestiones necesarias...". (EDH.04/09/17). Los trabajadores y las bases sindicales deben acompañar las acciones realizadas por el sindicato para exigir condiciones que aseguren la seguridad de los trabajadores y de las personas que acuden a diario a



realizar trámites a dichas oficinas.

Muchas recomendaciones incumplidas

Luego del incendio en el Ministerio de Hacienda técnicos del Ministerio de Obras Públicas realizaron evaluación a los edificios estando entre las recomendaciones bajarle peso a la torre 2, para lo cual debía reducir la cantidad de personal en el edificio, de igual manera el Ministerio de Trabajo emitió una serie de 24 recomendaciones técnicas en materia de seguridad y salud ocupacional para la torre 1 y 2 del Ministerio de Hacienda entre las que están la instalación de escaleras de emergencia externa, colocar en las gradas de las torres uno y dos cinta antideslizante, colocar lámparas de emergencia en las grada, los pasillos deben permanecer en condiciones de limpieza y orden, colocación adecuada de extintores, así como de detectores de humo y sistemas de alarma, recomendaciones relacionadas al sistema eléctrico, llevar un control del mantenimiento del aire acondicionado.

Además también recomendó tener

Plan anual de capacitaciones que debe ser proporcionado a todos los trabajadores en: manipulación de extintores, evacuación, rutas y salidas de emergencia,...Plan de emergencia y evacuación el cual deberá conocer todo el personal que labore en el edificio de la torre dos, para poder actuar en caso de emergencia. (LPG. 27/08/ 2017).

De las anteriores observaciones realizadas por Ministerio de Trabajo se inducir la inseguridad laboral en la cual realizan el trabajo diario los trabajadores públicos y privados. A la fecha muchas de estas recomendaciones no se han cumplido de acuerdo a los plazos de tiempo dados por dicho ministerio. Los trabajadores del Ministerio de Hacienda junto a SITRAMHA deben exigir que los fondos de \$129,983.58 provenientes de los seguro sean invertidos en acciones que aseguren la seguridad laboral de los trabajadores.

Seguridad y salud ocupacional debe ser parte de la lucha sindical

Los trabajadores públicos y privados no podemos continuar laborando en condiciones laborales inseguras las cuales ponen en riesgo la salud y la vida, ya ha quedado al descubierto la inseguridad laboral a pesar de que existe toda una normativa jurídica que la regula. Los trabajadores y las organizaciones sindicales de las instituciones públicas, municipales y autónomas y privadas deben hacer de la seguridad y la salud ocupaciones una reivindicación para ello deben coordinar acciones conjuntas y de ser necesario llamar a una huelga. Así mismo exigir que los comités de seguridad y salud ocupacional cumplan verdaderamente con sus funciones y que los representantes de los trabajadores mantengan informados a todos los trabajadores. ■



EL TRAGICÓMICO PANORAMA ELECTORAL DEL FMLN

Por: Alberto Castro

Las disenciones entre el FMLN y el alcalde de San Salvador, Nayib Bukeles, muestran las disyuntivas políticas dentro de dicho partido, donde la cúpula está cercandando las filas de su estructura partidaria, por evitar el debilitamiento de su fuerza electoral en las futuras elecciones y para preservar su estatus quo como facción burguesa emergente. Recientemente se han difundido controversias entre la dirigencia del partido y el alcalde; quien dijo que: "no hay diferencias entre el partido de Gobierno y ARENA...al FMLN solo le falta cantar la marcha de los tricolores", esto después de que el Consejo Municipal, compuesto por concejales tanto del FMLN como de ARENA

le negaron continuar con los trabajos en algunas plazas del Centro Histórico de la capital.

Por si fuera poco, el alcalde aprovechó la reunión que

tuvo en Washington, D.C, en los EEUU, con simpatizantes del FMLN para expresar que "El Salvador no tiene presidente". El FMLN por su parte, mediante un señalamiento de género le exigió disculpas públicas a Bukeles por haber agredido verbalmente a una sindica Municipal. Las diferencias entre la dirigencia del FMLN y el alcalde de San Salvador, que es miembro del partido reflejan una lucha intrínseca.

El FMLN para neutralizar al alcalde se coartó su gestión en obras públicas, para diseminar la popularidad de la que aquel goza, en virtud que tiene aspiraciones presidenciales, pero el FMLN requiere de un elemento manejable que provenga de su estructura, es una situación de presiones mutuas, que enuncian las disputas por la carrera presidencial en el

partido rosado. Si bien, las declaraciones de Bukeles encierran alguna crítica hacia su propio partido, lo que expresa no es un descubrimiento, el siempre lo ha sabido y cultivado, de otra manera no formaría parte del FMLN, se visualiza que preventivamente el alcalde intenta ganar adeptos en base a lo que las bases del FMLN desean escuchar para presionar a la dirigencia, y hacer que le concesionen sus pretensiones, o de no ser así conformar su propio partido celeste quitándole base electoral y logística al FMLN, el FMLN lo castiga fuertemente haciendo alianza con ARENA para truncar sus funciones en la alcaldía capitalina.

La metamorfosis del FMLN

Más allá de lo vertido por Bukeles, lo cierto es que, El FMLN como partido de Gobierno en sus dos periodos no realizó la transformación que prometió durante sus años de oposición, contrario a ello ha sido fiel continuador del



neoliberalismo, sometido al FMI y al Banco Mundial, asegurando la degradación de las condiciones de vida de los trabajadores públicos y de las amplias masas mediante la focalización de subsidios, su devenir político milita entre el deterioro fiscal y el estancamiento económico, con el gobierno de turno se ha incrementado el auge de violencia, el país está nuevamente en otra guerra civil.

Es uno de los últimos Gobiernos que queda de aquel fenómeno de gobiernos populistas que surgieron en las últimas décadas en América Latina, ligados a los negocios de la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA). Si bien, el FMLN de hoy preserva el nombre de fundación del frente guerrillero que agrupó a las cinco guerrillas a principios de los 80s,

hoy en día dista abismalmente de aquel, inclusive se diferencia de cuando fuera oposición, el presidente Sánchez Cerén sintetiza la transformación del partido, que paso de ser un comandante de las FPL a ser un político que acompañó las movilizaciones en las calles; protestó en la vía pública contra el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y Estados Unidos, contra la guerra en Irak, contra la privatización de la salud pública y contra de la toma de posesión de la presidencia de Elías Antonio Saca. Ahora es quien ha precipitado el conflicto social del país, alimentando la violencia de las maras y pandillas mediante las medidas represivas, reincorporando a la Fuerza Armada en las tareas de seguridad pública, lo cual enerva la militarización y las ejecuciones extrajudiciales.

En Casa Presidencial existe un instructivo para evitar que las protestas se acerquen a los mandatarios que antes marchaban en la vía pública. El documento en el que se regula el control de las concentraciones tiene la vocación coercitiva para excusar el uso de fuerza excesiva sobre los manifestantes, este es el país que el mandatario y su partido quieren. sin embargo, las bases siguen creyendo en el "proceso histórico", un concepto efímero sin fundamento racional. Para las elecciones de diputados y alcaldes del 2018, del total de 46 coaliciones recibidas por el Tribunal Supremo Electoral, el FMLN presenta 34, y de entre sus aliados electorales están: GANA, CD, PSD, y el PDC, por si fuera poco, lleva reconocidos derechistas como candidatos, pero esto es la decadencia total del FMLN como fuerza política burguesa, sino su actualización política. En virtud de ello los trabajadores urgimos de una nueva opción política, pero no volcándonos hacia ARENA o cualquier otro instituto político burgués habido o por haber por ejemplo con Bukeles, sino que debemos empezar a discutir acerca de la posibilidad de lanzar candidaturas independientes como clase trabajadora el próximo año. ■

IMPOSICIÓN DE CLASES EN LÍNEA EN LA UNAH:

UNA SALIDA IMPROVISADA QUE AFECTA A DOCENTES Y ESTUDIANTES

Por José Ángel Troglio

En julio del presente año, la rectora Julieta Castellanos anunció la apertura de clases en línea para las asignaturas generales (Filosofía, Sociología, Español General, Historia de Honduras y Educación Ambiental), para las denominadas orientadas, así también para las carreras teóricas (Ciencias Sociales, Arte y Humanidades). Esta medida fue concretada por la rectoría como una salida ante la toma de instalaciones por parte del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) en Ciudad Universitaria y los demás centros regionales. El fin de esta decisión fue la de no perjudicar a los casi cinco mil estudiantes universitarios de primer ingreso, evitando con ello que las tomas no consiguiesen impactar en el desarrollo académico de los nuevos estudiantes.

Desde un principio esta decisión fue duramente cuestionada por sectores académicos que la consideraron como una salida apresurada e inadmisibles, donde los más afectados serían los docentes y los mismos estudiantes. En primer lugar, pedagógicamente hablando, es una aberración habilitar una sección en línea con cupos para 500 estudiantes, así lo constata el sistema de registro cuando se hizo el proceso de matrícula, de igual forma, lo confirma aun más las declaraciones de Martha Quintanilla, titular de la Dirección de Innovación Educativa (DIE), quien destacó los beneficios de la modalidad virtual, entre ellos la flexibilidad y el hecho de que al ser autoevaluables, las secciones no tienen límite de cupo. “Son clases que están disponibles para el estudiante las 24 horas del día, los siete días de la semana, y es él quien, de acuerdo a su agenda familiar o laboral, dispone en qué momento va a hacer el estudio correspondiente”. (Presencia Universitaria, 15/8/2017)

Desde aquí miramos la intención de sobreexplotar a los que cumplirán la labor como tutores o facilitadores de las asignaturas, en este caso los docentes de las clases generales que ejecutarán esta

labor. Hasta el momento, hay profesores que manejan secciones con una matrícula de 180 estudiantes, siendo esta la más baja, no así otros con una cifra de 200 para arriba. Es descabellado pensar y exigir a un docente que pueda rendir con eficiencia, atendiendo la inquietud y sugerencias de 200 estudiantes, que exigen buscarles solución a los problemas cotidianos, como es habitual en las clases en línea. El trabajo extenuante no queda ahí, a éste docente que imparte su clase en línea, se le impone cumplir con clases presenciales y proyectos de investigación como actividades denominadas por los maestros como Vinculación. Si el docente no cumple con esa excesiva carga, es sancionado con penas administrativas que en el peor de los casos lo llevan al despido.

En el caso de los estudiantes, donde se verán fuertemente afectados es en la atención, debido a que no será personalizada efectivamente por el tutor, ya que el exceso de estudiantes y la enorme carga de éste impedirán la revisión, retroalimentación y respuestas a todas las dudas planteadas por los alumnos. A esto hay que agregar las deficiencias técnicas que la plataforma presenta con la caída de las redes, la poca capacidad de cobertura, para ninguno de nosotros es desconocido el enorme dolor de cabeza que produce la página de la UNAH cuando nos toca matricularnos o ejercer cualquier otro trámite en línea; el otro punto es que la mayoría de estudiantes tienen limitaciones para acceder a internet o no cuentan con una computadora laptop o teléfono inteligente para realizar las distintas actividades. Pero lo más grave del asunto es que poco a poco rescindirán de los servicios que prestan los docentes, primero atacarán a los profesores por contrato (maestros por hora), luego a los docentes permanentes, éstos serán despedidos y echados a la calle para engrosar los altos niveles de desempleo, así lo demuestra abiertamente la rectora en sus declaraciones: “hablé con la directora de Innovación Tecnológica para que el 20% de las asignaturas sean puestas en línea y sean autoevaluables, igual como se está haciendo con los estudios generales y asignaturas

orientadas”. Castellanos informó además que la rectoría “comenzará a aplicar medidas administrativas que van a contribuir mucho a la estabilidad y a fortalecer los estudios en línea”, lo que implicará la disminución en la contratación de docentes por hora. (Criterio.hn 5/7/2017).

De antemano aclaramos que en ningún momento nos oponemos a la educación en línea, es más, lo consideramos como un avance importante que podría ayudar a desarrollar la masificación de la educación en todos los niveles en el país, utilizando todos estos recursos tecnológicos actuales. El problema que miramos y denunciemos es la sobreexplotación de la clase trabajadora que conlleva la aplicación de las políticas neoliberales, estas conducen paulatinamente a la privatización, la UNAH no es la excepción. Con esta medida están utilizando a un mismo docente para que realice dos jornadas en una misma al impartir clases presenciales y en línea. La jugada o acto demagógico está en anunciar con bombos y platillos la modernización de la educación superior, esta pasa a ser efectiva según las autoridades, sostenida con la misma estructura, el mismo presupuesto, pero acá tratamos de desenmascarar a las autoridades, debido a que no hay modernización de la enseñanza si no hay un aumento al presupuesto, la verdadera intención es acabar con las conquistas y derechos de los empleados y estudiantado, sirviendo en bandeja de plata para que se privatice la educación superior. En este caso las autoridades universitarias deben apostar y exigir al Estado de Honduras el incremento de un 6% a un 10%, con ello se contrataría mayor personal docente para que atienda las clases en línea, no despidiéndolos como pretende la rectora y su camarilla.

El Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) alerta a todos los trabajadores de la UNAH y a los estudiantes para frenar la embestida de Julieta Castellanos y que la universidad no se privatice. ■



MOVILIZACIÓN DE LAS ANTORCHAS: UNA LEVE ESPERANZA PARA DETENER A JOH

Por Sebastián Ernesto González

El día viernes 1 de septiembre se realizó la primera movilización de las antorchas, previo a las elecciones generales de noviembre de 2017. La actividad fue convocada por el movimiento indignado, una extensión de las grandiosas movilizaciones del 2015. La primera convocatoria para denunciar la ilegal candidatura de Juan Orlando Hernández para reelegirse, contó con la modesta participación de varios ciudadanos.

El viernes 8 de septiembre se realizó la segunda movilización, en esta ocasión participó una mayor cantidad de personas. Sin duda alguna, que de seguir convocando a estas movilizaciones de las antorchas, estas se irán incrementando, dando lugar a que el pueblo se volqué a las calles para detener las fraudulentas elecciones de noviembre y parar a JOH y sus secuaces. A esta actividad del viernes 8 de septiembre se sumó la Plataforma para la Democracia, que es integrada por organizaciones de sociedad civil y algunos empresarios, en esta movilización se protestó también contra de la corrupción, la impunidad y en contra de la privatización de la salud y la educación.

Las marchas de las antorchas tuvieron su momento cumbre en el 2015, cuando a raíz del saqueo criminal que se hizo contra el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por parte del partido gobernante actual y con el liderazgo de quien pretende reelegirse fraudulentamente, la población se volcó a las calles para exigir la renuncia de JOH, sin embargo, este con el apoyo de la embajada estadounidense lograron poner a funcionar la MACCIH (Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad) en vez de la pretendida CICIH que en su momento exigió la población.

El alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad al Hussein, aludiendo a los niveles de corrupción

opinó: “Recientes escándalos, incluidas alegaciones muy serias contra funcionarios de alto rango en Brasil y Honduras, han revelado cuán profundamente arraigada está la corrupción en todos los niveles de gobernanza en muchos países en las Américas, a menudo vinculada al crimen organizado y el narcotráfico”. “Esto socava las instituciones democráticas y erosiona la confianza pública”. Tiempo



Digital (11/09/2017).

Estos niveles de corrupción y la imposición para reelegir a Juan Orlando, hacen nuevamente que la población despierte su anhelo de salir a las calles a luchar, sin embargo no ha existido una dirección capaz de canalizar ese descontento y encarrilarlo nuevamente hacia esa lucha titánica en las calles.

Oposición de bocinas

Los máximos líderes de la alianza Libre-Nasralla-Pinu, no dan ese paso decisivo para llamar a las bases a fortalecer y masificar la marcha de las antorchas, el candidato de la Alianza, Salvador Nasralla, se limita a denunciar y a vociferar en contra de las imposiciones de JOH pero no obstante, no mueve ni un dedo para convocar a las bases, el Coordinador general de Libre, Manuel Zelaya, tampoco muestra interés en sacar a la base a las calles. La “oposición” a Hernández se limita a mostrar su desacuerdo con JOH a no reglamentar la tal reelección, de tal forma

que el proyecto enviado por el ejecutivo al Congreso Nacional fue rechazado por las bancadas de los partidos opositores, Libre, Liberal y PINU.

Los máximos dirigentes de los tales llamados “partidos de oposición” están a un mundo distante de converger en un interés común y que sea a beneficio del pueblo, todos ellos obedecen a propósitos personales o de la ambición de sectores marginados por los actuales gobernantes.

A condenar el régimen represivo de JOH y exigir justicia contra los saqueadores de los caudales públicos

Ya no hay espacio para seguir diluyendo la lucha en contra de este régimen represivo. Las

últimas víctimas han sido los defensores de derechos humanos y estudiantes universitarios al ser desalojados de forma violenta de la UNAH, ser detenidos como criminales y llevados a juicio como grandes narcotraficantes. Curiosamente los autores intelectuales del saqueo al IHSS siguen libres gozando de las mieles del poder. Desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) manifestamos toda nuestra solidaridad con Carlos del Cid y Tomy Morales, defensores de derechos humanos que aún sufren las consecuencias de las torturas sufridas la semana pasada, también nuestra solidaridad con los estudiantes reprimidos. Esto solo muestra el abuso y autoritarismo de JOH y sus secuaces.

Corresponde a la población misma salir a proteger su vida y sus derechos. La única forma de parar al Partido Nacional y su gran aliado el Partido Liberal y transformar este sistema inhumano es volcándose a las calles. ■



LOS CAMBIOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO CON LA REFORMA PROCESAL LABORAL (RPL)

Por José René Tamariz

El día 25 de julio del año 2017 entró a regir la nueva Reforma Procesal Laboral (RPL) que modificó en 56% el actual Código de Trabajo, es decir más del cincuenta por ciento de dicho Código. Es importante señalar que la RPL pasó en proceso de discusión, cambios, veto y aprobación final unos 19 años aproximadamente. Las modificaciones que introduce esa reforma se producen en tres aspectos: en el derecho individual, en el derecho colectivo y en la parte procesal. En el presente artículo no analizamos todos los aspectos anteriores, sino solamente la del capítulo I del título sexto denominado “Medidas de Presión”.

Concepto y Razones Legales de la Huelga

En el viejo Código de Trabajo en el artículo 371 se planteaba que la “Huelga legal es el abandono temporal del trabajo en una empresa, establecimiento o negocio, acordado y ejecutado pacíficamente por un grupo de tres o más trabajadores, con el exclusivo propósito de mejorar o defender sus intereses económicos y sociales comunes”. En el mismo artículo 371 reformado se plantea que “La huelga es un derecho que consiste en la suspensión concertada y pacífica del trabajo, en una empresa, institución, establecimiento o centro de trabajo acordada y ejecutada por una pluralidad de tres personas trabajadoras, como mínimo, que represente más de la mitad de los votos emitidos conforme el artículo 381, por los empleados involucrados en

un conflicto colectivo de trabajo, para lo siguiente:

- a) La defensa y promoción de sus intereses económicos y sociales.
- b) La defensa de sus derechos en los conflictos jurídicos colectivos señalados en el artículo 386”.

Como se puede observar en el Código de Trabajo reformado no se

o violencia contra los trabajadores o las trabajadoras...”.

Estas razones por las cuales una huelga puede realizarse y ser legal son nuevas, no estaban presentes en el viejo Código. Estos aspectos, muy probablemente, fueron elaborados para el sector privado de los trabajadores en donde la patronal ejerce una verdadera dictadura, ya que

no se respetan las leyes laborales, no permite formar sindicatos a los trabajadores, despiden a los trabajadores y dirigentes sindicales que osan formar sindicatos o hacer huelga. Tan grave es la situación de los trabajadores del sector privado que en miles de



plantea que la “huelga es el abandono temporal del trabajo”, sino que “consiste en la suspensión concertada y pacífica del trabajo”. Asimismo, se agrega una razón más para ir a huelga, tal es el caso del punto b) en donde se acepta realizar huelga en los “conflictos jurídicos colectivos”.

¿Cuáles son esos conflictos colectivos jurídicos para hacer huelga? El artículo 386 señala los siguientes: “... por incumplimiento grave del contrato colectivo de trabajo o el incumplimiento generalizado de los contratos de trabajo, del arreglo conciliatorio, de la convención colectiva o del laudo arbitral, a reconocer a la organización sindical, a reinstalar a los representantes de las personas trabajadoras a pesar de existir sentencia firme que así lo ordene, o por maltrato

establecimientos no se pagan los salarios mínimos, además, para el año 2015, solamente existía un 3% de trabajadores sindicalizados de un total de una fuerza de trabajo en ese sector del 87%.

Tipos de Huelgas

Según el artículo 379 del Código de Trabajo reformado, se pueden realizar diferentes tipos de huelgas. “La huelga, cualquiera que sea su modalidad, sea que la convoque uno o más sindicatos o, en su caso, una coalición de personas trabajadoras, podrá ejecutarse intermitentemente, de manera gradual o de forma escalonada. En estos casos, los días y las horas de suspensión, así como la modalidad de la huelga, deben ser comunicados, por escrito, a la parte



empleadora previamente a su inicio, directamente o por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social". Aunque en este artículo aparece como una novedad realizar diversas modalidades de huelgas y por diferentes tiempos, sin embargo, tiene el escollo y traba de que se debe informar, por escrito, a la parte patronal que se va a realizar una huelga.

Prohibición de Huelgas

El artículo 375 señala que "No será permitida la huelga en los servicios públicos. Las diferencias que en éstos ocurran entre patronos y trabajadores, así como en todos los demás casos en que se prohíbe la huelga, se someterán obligatoriamente al conocimiento y resolución de los Tribunales de Trabajo". Seguidamente el artículo 376 especifica cuales son los sectores laborales en donde se prohíbe el derecho de huelga. El inciso c) de dicho artículo señala que son "Los que desempeñan los trabajadores de empresas de transporte ferroviario, marítimo y aéreo, los que desempeñan los trabajadores ocupados en labores de carga y descarga en muelles y atracaderos, y los que desempeñan los trabajadores en viaje de cualquiera otra empresa particular de transporte, mientras este no termine".

También el inciso d) de ese artículo amplía los sectores laborales que no pueden hacer huelga, tales como "Los que desempeñen los trabajadores que sean absolutamente indispensables para mantener el funcionamiento de las empresas particulares que no pueden suspender sus servicios sin causar un daño grave o inmediato a la salud o a la economía públicas, como son las clínicas y hospitales, la higiene, el aseo y el alumbrado en las poblaciones".

Tanto el artículo 375 y 376 son una reminiscencia íntegra del viejo Código de Trabajo. Por tanto, esta reforma conserva y mantiene los aspectos más retrógrados y reaccionarios del pasado. En cuanto

a prohibición del derecho a la huelga en tan amplios sectores de trabajadores esa reforma constituye un grave retroceso del derecho colectivo que hay que combatir.

Requisitos para Realizar una Huelga

El artículo 377 del nuevo Código de Trabajo plantea lo siguiente "Para declarar una huelga legal, las personas trabajadoras deben:

- a) Observar los extremos preceptuados en el artículo 371.
- b) Agotar alguna de las alternativas procesales de conciliación establecida en el artículo 618. En los conflictos jurídicos indicados en el artículo 386 y que den



lugar a la huelga legal, este requisito se entenderá satisfecho por medio de la intimación que el sindicato o los trabajadores y las trabajadoras hagan al empleador o la empleadora, otorgándole un plazo de por lo menos un mes para resolver el conflicto".

Este último requisito señalado por el Código reformado tiene como objetivo de fondo alargar la posibilidad de convocatoria de una huelga, así como tratar de evitarla, mediante procesos de negociación y conciliación. Este inciso no estaba contemplado en el viejo Código de Trabajo, por lo cual es un retroceso y escollo en la convocatoria inmediata de una huelga como se acostumbraba a realizarse en tiempos anteriores. Ahora para poder hacer huelga hay que formar primero un órgano de conciliación entre

la patronal y el sindicato y contar 20 días hábiles, "contados a partir del momento en que haya quedado legalmente constituido el órgano de conciliación".

Por otro lado, como requisito para convocar a una huelga se debe cumplir con el artículo 381 que señala que "Para alcanzar el porcentaje de apoyo mínimo requerido, conforme a las disposiciones de este título, se seguirá el siguiente procedimiento:

1) Si en la empresa, institución, establecimiento o centro de trabajo existiera uno o varios sindicatos que, individual o colectivamente, reúnan la afiliación del cincuenta por ciento (50%) de las personas trabajadoras, este se tendrá por satisfecho si en la asamblea general del sindicato o los sindicatos convocantes, según sea el caso, se acuerda la convocatoria a huelga conforma a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 346". El inciso e) del artículo 346 señala que es atribución de la Asamblea General del sindicato "Declarar las

huelgas o paros legales". En otras palabras, para hacer una huelga en las empresas o instituciones en donde haya sindicatos, se requiere tener afiliados al 50% de todos los trabajadores.

Si en los centros de trabajo no existieran sindicatos como sucede en el sector privado, entonces se establece que debe participar en el proceso de votación de la huelga el 35% de los trabajadores de una empresa y "se obtiene el respaldo de la mitad más uno de los votos emitidos". Para poder realizar este proceso existe todo un procedimiento engorroso y leguleyo que puede terminar impidiendo el ejercicio del derecho de huelga en el sector privado, principalmente. ■



LA CANCELACIÓN DEL DACA, OTRO ATAQUE A LA CLASE TRABAJADORA

Por Ursula Coj

El presidente estadounidense Donald Trump, junto al fiscal general Jeff Sessions cancelaron la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Daca, por sus siglas en inglés), como un ataque más para la población migrante.

El Daca beneficia a 800 mil jóvenes -en su mayoría estudiando una carrera universitaria- quienes habían llegado procedentes de nuestros países, de los cuales el 75% son mexicanos, siguiéndole descendientemente, salvadoreños, hondureños y guatemaltecos. Esta medida promulgada por el gobierno de Obama permitía que las y los jóvenes pudieran estudiar, conducir, laborar y tener derecho a seguridad social, con el requisito de residan permanentemente y haber ingresado antes de los 16 años; sin embargo, para nada era un permiso de residencia legal, ni menos de ciudadanía

El problema es también de orden cultural, porque muchos de estos son prácticamente estadounidenses y no conocen la realidad del país de origen de sus padres, por tanto esta medida es un rechazo por su color y su origen, a una buena cantidad de jóvenes estadounidenses

Recordemos que muchos de los padres emigraron en la década de los 80s del siglo pasado como producto de las guerras internas y civiles que se vivieron en Centroamérica y la aplicación de las políticas neoliberales en El Salvador, Honduras, Guatemala y México, provocando la desindustrialización y la articulación en forma de maquilas y ensambladoras en estos países. Es hasta cierto punto el producto del retroceso político y económico que sufrió la clase trabajadora en estas cuatro naciones.

Al conocerse la noticia se realizaron manifestaciones en varias ciudades

estadounidenses y en distintos campus universitarios, y se espera que se recrudezcan. Pero recordemos que, en el gobierno de Obama, con Clinton y Kerry como secretarios de Estado fueron deportados más de 5.5 millones de indocumentados y 2.7 millones de "salidas voluntarias", así como inició la persecución -ahora con más crudeza- a la población indocumentada, llevando a tribunales de inmigración y a centros de

el costo laboral, la indocumentada es el 17% de la mano de obra total. Existen estudios que consideran que el aporte de los dreamers y los hijos de inmigrantes ilegales en general que accedan a estudios superiores es altísimo para la economía.

En el capitalismo, la burguesía de los países centrales necesita del ingreso de mano de obra inmigrante, con lo cual puede abaratar el costo de la fuerza laboral de toda la clase trabajadora afectando con más intensidad a estos trabajadores sin o con pocos derechos. Pero a la vez es un dispositivo racista para debilitar la unidad de la clase trabajadora tanto la extranjera, como la residente y autóctona, con el pretexto falso de que los y las latinas quitan puestos de trabajo.

Por otro lado, las reacciones de los gobiernos fueron tímidas; el caso más patético fue del nuevo equipo de la cancillería guatemalteca que simplemente mostró su preocupación, apelando al sentido humanitario. Mientras los cancilleres de El Salvador y México demagógicamente mencionaron que esperan una ley permanente y una solución de esta índole.

No se debe confiar en el Partido Demócrata, que tiene influencia en organizaciones hispanas, es necesario arriesgar las movilizaciones para exigir al Congreso de ese país no solamente que se renueve y se extienda la cobertura del Daca, sino lograr la residencia legal y ciudadanía para las y los jóvenes y sus padres, si lo desean. Así como combatir por medio de la movilización la represión a la clase trabajadora latinoamericana, la construcción del muro, el cese de las deportaciones y los controles militares en la frontera con México. A la cual se le debe sumar la movilización al sur del Rio Bravo contra la militarización de la frontera sur mexicana y la persecución de migrantes de todos los orígenes en Centroamérica.



detención, considerando a la población trabajadora que viaja hacia el norte, como delincuentes.

Fue en el gobierno de Obama donde se empezó a implementar el e-verify cuya finalidad es fortalecer los controles migratorios con instrumentos electrónicos en la frontera sur de Estados Unidos y los aeropuertos. Trump ahora lanza la papa caliente al Congreso, donde el Partido Republicano tiene mayoría y donde demócratas y algunos republicanos planean discutir una ley federal denominada Dremetract donde se permitiría a éstos y a otros jóvenes acogerse sin un tiempo definido, pero nuevamente sin esperanzas de conseguir la residencia o la ciudadanía y a la vez seguir entregando fondos para el fortalecimiento del e-verify que es de hecho un muro electrónico

Trump por su parte, no puede detener el flujo de inmigrantes que la economía de ese país necesita como fuerza laboral, y que los empresarios usan para bajar

